



INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE

COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE #SOL00203630 CON FECHA: 2017-09-04 09:31:16

1. DATOS DEL SOLICITANTE:	
1.1 SOLICITANTE:	EXA S.A.
1.2 RTN:	05019007076184
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	EXA S.A.
1.4 EMAIL:	guillermoeosorio@21hotmail.es
1.5 TELEFONO:	33382653
1.6 DIRECCION:	SAN PEDRO SULA

2. DATOS DEL APODERADO:			
2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA	2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653		
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BO LA BOLSA CUBICULO NUMERO 5 EDIFICIO CASTRO		

3. DATOS DEL CONTACTO:			
3.1 RTN:		3.2 NOMBRE:	
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:	
4.1 TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA O GENERAL

5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD			
5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RC1230	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	20150955
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	9		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

AUTENTICAS PARA COTEJO

Solicitud Recibida Por
Usuario : mgutierrez



ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE



INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE

COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
PERMISO DE EXPLOTACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por

Usuario : mgutierrez



ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPORTUNIDAD DE TRANSPORTE

#sol W 203630

HA

SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No 20150955 Y PERMISO DE EXPLOTACION No. 10501900707618452, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PODER.

Señores Comisionados del
Instituto Hondureño de Transporte Terrestre IHTT.
Su oficina

HORA 6

09/09/2017

9-31 am

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, hondureño, casado, Abogado, Colegiado bajo el No. **10566** en el Colegio de Abogados de Honduras, con oficina legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, 2da Planta, Cubículo No. 5, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759 y 33382653 correo electrónico guillermoeosorio21@hotmail.es; actuando en mi condición de Apoderado Legal del señor **XAVIER ANTONIO ABUFELE COELLO**, quien comparece en Representación de la Empresa "EXA, S.A."; tal como lo acredito con la Carta Poder que se adjunta; con el debido respeto comparezco ante Usted, solicitando **RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No 20150955 Y PERMISO DE EXPLOTACION No. 10501900707618452, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.** Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

- 1) Mi representado se encuentra debidamente autorizado por la Dirección General de Transporte para operar en el Servicio de Transporte Público de Carga No Especializado, según Permiso de Operación No **20150955** Y Permiso de Explotación No. **10501900707618452**.
- 2) La Nueva Ley de Transporte Terrestre y su Reglamento establecen la obligación de Renovar los Permisos de Explotación y Certificados de Operación para el vehículo destinado al Servicio de Transporte Terrestre.
- 3) El vehículo autorizado para prestar el indicado servicio es el que a continuación describo:
MARCA: MILLER, TIPO S2, DESCRIPCION: REMOLQUE, COLOR: NEGRO, AÑO 1989, PLACA: RC-1230.
- 4) Que lo anterior se resuelva una vez que el instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos números: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras: 1, 2, 3, 4, 5, 11 Numeral 3) 22, 26, 27, 28, 32, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 63 Numeral 3) y 4) 71, 72, 73, 75, 76, de la Nueva Ley de Transporte Terrestre de Honduras: 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

A los señores Comisionados respetuosamente Pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley correspondiente que se autorice el Permiso de Explotación No. **10501900707618452** y el Certificado de Operación No. **20150955** autorizado para operar en el servicio de transporte publico de carga no especializado a nivel nacional; darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad una vez que el Instituto Hondureño del Transporte terrestre (IHTT) inicie plenamente.

Comayagüela, M.D.C. a los Veintitrés (23) días del mes de agosto del 2017.

